



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, PREVIO DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (IICS)”.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3685 del 07/06/2022 del Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA, Director General – IICS/UNA, a fin de manifestarle que el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en el marco de sus tres ejes misionales: Investigación, Docencia y Servicio, cuenta con un Departamento de Bioterio para el desarrollo de trabajos experimentales con animales del laboratorio, por lo cual solicita los trámites necesarios para acceder a un acuerdo de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, previo Dictamen de la Asesoría Jurídica, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (IICS)”.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo